



UGT EN LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

El pasado día 31 de enero, tuvo lugar una reunión de la Comisión de Acción Social, de la misma destacamos lo siguiente:

⇒ **Presupuesto** asignado en 2022, nos trasladan los datos sobre la distribución y liquidación y se aprueba el presupuesto.

Desde **UGT** seguimos solicitando una ampliación del Presupuesto ya que lleva años sin haber sido incrementado.

⇒ Con respecto a los Programas que se desarrollan desde el Gabinete:

- **Programa** de Comisión de Intercambio, tras largas reivindicaciones por parte de la Comisión de recuperar este programa, se vuelve a retomar para este año 2023, para ello ha sido necesario hacer una redistribución presupuestaria desde otros programas del Gabinete de Acción Social.

- Programa de Ayuda para el fomento del uso del transporte público, se decide que ante las nuevas ayudas públicas para dicho fin, este programa no se desarrolle durante este año.

- Programa de adquisición de primera vivienda y/o rehabilitación, dentro del área de anticipos reintegrables/préstamos, se podrá solicitar dicho programa, en caso de segunda vivienda o situaciones asimilables, cuando resulten remanentes.

- Programa de Odontología, los tratamientos Odontológicos podrán solicitarse como hasta ahora se ha venido haciendo, a espera de ultimar detalles sobre posibles cambios sugeridos por la propia facultad, principalmente en tratamientos de tipo II (Implantes, Coronas, Puentes....)

Desde **UGT** volvimos a reiterar que se sigan desarrollando todos los tratamientos con la Facultad de Odontología tal como hasta ahora se han venido realizando.

Con respecto a tratamientos que no puedan desarrollarse en la propia facultad (Ortodoncias), se incrementará el valor de la ayuda, adjudicándose en una sola vez, para todo el tratamiento que tenga que realizarse. Esto se implementará para las nuevas ayudas solicitadas, no afectando a aquellos tratamientos que ya estén en curso.

A partir de ahora no será requisito la presentación del certificado de la Facultad que explique la necesidad de desarrollar el tratamiento fuera de la misma.

⇒ Con respecto al **Reglamento del GAS**, sigue pendiente cumplir el compromiso expresado al comienzo del mandato de la Rectora de negociar y aprobar un nuevo Reglamento que se adapte a las condiciones actuales de la acción social de la Universidad de Granada, tal como desde **UGT** venimos solicitando en todas las reuniones.

